



Indicaciones para la grabación de los coordinadores/as de sección departamental para la imputación de créditos en JARDUN (ítem GD2)

En el plan JARDUN se reconoce la labor de coordinación de Sección Departamental Oficial, correspondiendo a los departamentos informar de qué personas desarrollan dicha labor.

Hay que tener en cuenta que el JARDUN del curso 2025/26 reconocerá la labor de **coordinación de las secciones departamentales durante el curso 2023/24**, y que los créditos correspondientes se ponderarán si el período de permanencia no se corresponde con el curso académico completo.

Para ello, le solicitamos que procedan a grabar en **GAUR, con el perfil de departamento** (la ruta de acceso será Gaur/Oferta docente/JARDUN/Grabación datos/Asignación de coordinadores) los nombres de los coordinadores o coordinadoras de sus Secciones Departamentales Oficiales y sus fechas de permanencia.